

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.798/2020

La Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020, informó favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente del ejercicio 2019. De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a 24 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.